

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 056

Fecha: 11/04/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170009200	Ordinario	MARIA IDALIDES PAZ BORJA	COLFONDO-COLPENSIONES	Auto obedécese y cúmplase INTERL.303-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, CORRER TRASLADO A LAS PARTES DE LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS POR EL TÈRMINO DE 3 DÌAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 110 DEL CGP.	10/04/2018	1	Ver.
27001310500120180006200	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÒN	ALARCO EMPRESA UNIPERSONAL Y/O LARGACHA CORDOBA ADOLFO	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.301-DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO, PARA CONOCER DEL TRÀMITE DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA INSTAURADA A TRAVÈS DE APODERADO , POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÒN S.A., EN CONTRA DEL ALARCO EMPRESA UNIPERSONAL y/O LARGACHA CORDOBA ADOLFO, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE REALICFE EL REPARTO Y LA REMITA AL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ., A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÒN	10/04/2018	1	Ver.
27001310500120180006300	Ordinario	MILTON TORRES MURILLO	CONSORCIO MALLA VIAL-BARRIO PORVENIR	Auto admite demanda INTERL.302-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR DARWIN LOPEZ MATURANA ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÒN DEL DEMANDANTE MILTHON TORRES MURILLO EN LOS TÈRMINOS Y FINES DEL PODER A ÈL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAUARADA POR MILTHON TORRES MURILLO CONTRA CONSORCIO MAYA VIAL , REPRESENTADO POR QUIEN HAGA SUS VECES AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÒN DE LA PRESENTE DEMANDA	10/04/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 11/04/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO